

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de julio de 2022

1

Excedentes petroleros, insuficientes para cubrir estímulos a gasolinás

En un inicio el gobierno planteó que con estos excedentes se compensaría lo que se ha dejado de recaudar por los estímulos fiscales a gasolinás.

Los excedentes petroleros que se han obtenido a lo largo del año por un mayor precio del energético continúan sin compensar la pérdida que ha sufrido el erario público por los estímulos fiscales que se han otorgado a las gasolinás, de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De enero a mayo, ingresaron a las arcas del gobierno 495,924 millones de pesos por concepto de ingresos petroleros, lo que significó un excedente de 34,301 millones de pesos en el periodo, esto ante el alto precio del petróleo que se ha presentado en los últimos meses.

Si bien en un inicio el gobierno planteó que con estos excedentes se compensaría la pérdida recaudatoria por los estímulos fiscales al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolina, la realidad es que éstos se han quedado “cortos” para ello.

Los datos a mayo del SAT expusieron que la pérdida recaudatoria por los estímulos fiscales a gasolinás sumaron 88,241 millones de pesos, 4.8 veces más que en el mismo periodo del año pasado. En tanto, por el estímulo complementario se dejó de recaudar 10,642 millones de pesos.

En total, la estrategia del gobierno para evitar incrementos fuertes en el precio de la gasolina ha pasado factura al erario por 98,883 millones de pesos.

“El apoyo para mantener estable el precio de la gasolina, implementado por el gobierno de México, ha evitado que el precio al público suba a 34-35 pesos el litro y genere un mayor costo de transporte de mercancías, y afecte el ingreso de las familias”, publicó hace unos días en redes sociales Gabriel Yorío, subsecretario de Hacienda.

Sin el estímulo, agregó, la inflación estaría cercana a una tasa de 11 por ciento.

ISR sorprende

Si bien los estímulos fiscales difícilmente se compensan con los excedentes petroleros, la recaudación extra que se obtuvo por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) ayudó a que los ingresos totales en el periodo no cayeran y, al contrario, crecieran 4% anual en los primeros cinco meses del año.

A mayo, este gravamen dejó una recaudación de poco más de 1.06 billones de pesos, 112,604 millones de pesos más a lo que se tenía estimado. En comparación con el año pasado, el incremento de la recaudación fue de 15.5 por ciento.

El incremento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta, según ha explicado México Evalúa, se debe al aumento que se ha visto en la llamada recaudación secundaria, es decir, aquella que se obtiene por actos de vigilancia y fiscalización a los contribuyentes.

En este sentido, si bien es prudente ir por aquellos contribuyentes con créditos fiscales, México Evalúa indicó que la recaudación extra por estas acciones puede tener un impacto limitado en los ingresos.

Renuncia será de 328,393 mdp

De acuerdo con el documento de Renuncias Recaudatorias 2022, este año el erario dejará de percibir 328,393 millones de pesos por el estímulo fiscal que se otorga al IEPS a gasolinás, lo que equivale a 1.13% del Producto Interno Bruto (PIB). El Economista



12 de julio de 2022

2

Lo que nos faltaba: puede venirse una escasez de diésel en México por estos motivos

Los inventarios de este combustible en EU se ubicaron en su nivel más bajo desde 2008 en mayo de este año.

En México y en el mundo hay una **escasez 'agudizada' de diésel**, lo que se traduce en [incrementos de precios](#) que afectan a diversos sectores productivos, principalmente, al transporte, advirtió **Luis Guillermo Pineda Bernal**, comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

“Los inventarios de diésel y aceites combustibles de Estados Unidos se ubicaron en 105 millones de barriles en mayo de este año, lo que significó **su nivel más bajo desde 2008**”, indicó el comisionado durante su presentación en el evento ‘Expogas Virtual’, organizado por la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio (AMPES).

“**La escasez de diésel es un hecho**: hay diversos elementos que nos demuestran que hay regiones donde ya se está agudizando la escasez, incluso la Agencia Internacional de Energía de EU prevé que los precios comiencen a disminuir hasta **el tercer trimestre de este 2022** ante una mayor producción de las refinerías”, argumentó.

Entre las principales razones del problema se encuentran **las bajas exportaciones de petróleo desde Rusia** a causa de las sanciones por lo que, en consecuencia, hay una baja producción en refinerías.

Señaló que la escasez del diésel ya se está visualizando en el consumo de los consumidores mexicanos, debido a que los precios también han reflejado una tendencia al alza.

En México, el precio promedio a nivel nacional del litro de diésel **ronda los 23.48 pesos**, lo que representa un incremento anual de 8 por ciento, según datos de Profeco y la Secretaría de Energía (SENER). El costo del combustible se ha logrado mantener estable gracias a los estímulos que aplica semana a semana la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Sin embargo, en Estados Unidos, los usuarios han resentido más los efectos de la escasez, ya que, al no contar con subsidios o estímulos, el litro del combustible ronda los 30.56 pesos, lo que se traduce en **un alza anual de 81 por ciento**, según cifras de la Asociación Automovilística Estadounidense (AAA, por sus siglas en inglés).

Permisos disminuirán con el tiempo

Por otra parte, el comisionado de la CRE afirmó que debido a la política energética de la actual administración, lo más probable es que los permisos que otorga la Secretaría de Energía para **importar y exportar petrolíferos e hidrocarburos** sigan disminuyendo con el tiempo.

Expuso que actualmente la Sener de Rocío Nahle tiene 94 permisos vigentes para este fin, entre los que prevalece la presencia de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Por poner un ejemplo, el comisionado argumentó que en mayo de este año, el sector privado importó **110 mil 453 barriles diarios de gasolina**, lo que se tradujo en una reducción anual de 34.4 por ciento, mientras que Pemex compró 403 mil 949 barriles diarios, es decir, **6 por ciento más que el año anterior**.

“Además, Pemex aporta casi ocho de cada 10 litros de combustibles vendidos en el país, mientras que la iniciativa privada solo dos”, dijo Luis Guillermo Pineda. El Financiero



12 de julio de 2022

3

Visión geopolítica del sector energético

Francia, en voz de su ministra Elisabeth Borne, así se definió: “No podemos seguir dependiendo del petróleo y del gas ruso”

El anuncio del gobierno de Francia de la nacionalización total de Electricité de France (EDF), para garantizar la producción de electricidad ante la crisis energética global y los efectos de la guerra en Ucrania, colocan en su justa dimensión la visión de Estado con la que se ha conducido la política energética del Gobierno de México, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, en función de la soberanía y seguridad energética, que solamente puede ser garantizada por la rectoría del Estado y con una óptica dual: vocación social y cálculo geopolítico.

La primera ministra francesa, Elisabeth Borne, ha justificado la decisión para que el Estado obtenga 100 por ciento del capital de Electricité de France, como un asunto de soberanía e independencia energética.

“No podemos seguir dependiendo del petróleo y del gas ruso”, aseguró.

Esta decisión del presidente Emmanuel Macron se da en un contexto de gran volatilidad en el precio de la electricidad, que es fijado en el mercado mayorista por las grandes multinacionales, que, al amparo de leyes hechas a su medida, se han apropiado en los últimos años de este rubro estratégico.

El cambio emprendido por el gobierno francés, caracterizado por su sello neoliberal y alejado de cualquier perfil estatista, para hacer frente a la crisis energética e impulsar su transición energética, debería de ruborizar en México al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), que, por defender intereses ocultos, de manera miope e irresponsable votaron en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica el pasado mes de abril.

La iniciativa constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador tendió la mano de manera generosa a la Iniciativa Privada.

No obstante, los detractores de la reforma negaron la posibilidad a los inversionistas privados de participar con 46 por ciento en el mercado eléctrico nacional, que crece anualmente de cuatro a seis por ciento, y cuyo valor se estima en tres trillones de dólares, lo cual les representaría ingresos potenciales de 145 mil millones de dólares en las siguientes décadas.

Para anticiparse a cualquier acto que pusiera en riesgo al país, en 2021 se reformó la Ley de la Industria Eléctrica.

Para tal fin, tuve el honor de haber encabezado los trabajos de su dictaminación en mi responsabilidad como presidente de la Comisión de Energía en la LXIV Legislatura.

Una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció su constitucionalidad, se garantiza entonces la plena rectoría del Estado mexicano en el sector eléctrico, devolviéndole su carácter estratégico, y de esta manera la generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasará de 38 a 84 por ciento y los privados de 62 a 16 por ciento.

Este giro para resguardar la seguridad y soberanía energética de los países lo expresa con mucho tino y precisión el canciller alemán (socialdemócrata) Olaf Scholz.

“La política energética no es solamente una cuestión de precios. La política energética es también política de seguridad”. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de julio de 2022

Refinería Olmeca, amparo, multa

4

Un juez especializado decidió suspender provisionalmente el cobro de la multa impuesta por la CRE a Iberdrola por nueve mil 145 mdp

Refinería Dos Bocas Olmeca en simples palabras: Logro, poder, perseverancia, hechos, no, palabras, sueño, inauguración, etapas, prioridad, seguridad, energética, nacional, estratégica, mandato, electoral, sacrificio, lucha, política, votos, licitación, desierta, incompleta, opaca, costosa, ineficiente, improductiva, poco, rentable, de, calidad, auditable, de, diseño, modificado, PEMEX, calificación, resbaladiza, sobreendeudado, impagos, proveedores, apalancados, frustrante, MIA, amañada, insegura, inundable, signo, nacional, sin, bardas, progreso, desarrollo, Tabasco, trabajo, sindicatos, reactivación, económica, autosuficiencia, comercio, gasolineras, mexicanas, sin, petróleo, sin, medicinas, ni, ciencia, ni, vacunas, peligrosa, contaminante, sin, tecnología, de, captura-CO2, anticlimática, innecesaria, con, déficit, fiscal, bienestar, apaciguamiento, militares, control, estabilidad, socialismo, empleos, consulta, pública, Sener, supervisión, CRE, electricidad, permiso exprés, distracción, desperdicio, sin, refinación, inversión, con, austeridad, y, ahorros, antiTexana, Deer Park, corrupción, amigos, empresarios, capitalismo, ideología, propaganda, revolución, de, conciencias, conquista, promesas, contradicción, realidad y un largo etcétera. La palabra faltante fue —**CONSENSO**—, en contraposición al —**DISEÑO**— imperante, alejándose de un espacio propositivo que equilibre las posiciones radicales. Esta es la forma de ser, exclamar y actuar. —¿Tke? o ¿CCto?—.

Amparo suspende multa millonaria de Iberdrola: Contraataque de CFE por daños y perjuicios. Un juez especializado decidió suspender provisionalmente el cobro de la multa impuesta por la CRE por nueve mil 145 mdp, como se constata en el amparo 640/2022 promovido por la filial Iberdrola Energía de Monterrey. Con independencia de los recovecos legales, por lo pronto, esta decisión es oxígeno puro, aunque aún se tendrá que sortear el importe para garantizar el interés fiscal. No se escapa Iberdrola de comprometer su patrimonio. La reacción no se hizo esperar, el portal Energía a Debate informó que la CFE no cederá, ni buscará negociar con quienes generan energía mediante permisos de autoabasto, así lo afirmó Manuel Bartlett, quien sostuvo que prepara una demanda en contra de las que consideró “plantas ilegales”, unas “110 sociedades de autoabasto ilegales”. A la fecha están en trámite los amparos de estas empresas con motivo de las reformas a la LIE que cancelan al autoabasto, ergo no hay nada para nadie. ¿Dónde quedaron las negociaciones de buena fe? ¿Es procedente que la CFE demande por daños y perjuicios a las sociedades de autoabasto? -¿Tke? o ¿CCto?-

Électricité de France: un rescate en competencia. Gran revuelo causó el mensaje de renacionalización de la empresa EDF, a fin de que Francia readquiera la totalidad del control accionario, de 84% a 100%. El espíritu del plan Hércules está en acción, conforme a los requerimientos de la Comisión Europea, tendientes a armonizar el rescate estatal a la luz de las reglas de competencia, siempre en coexistencia. -¿Tke? o ¿CCto?- El Financiero

Evacúan a 200 personas en Tetepango por fuga de combustible; era una toma clandestina

La zona es resguardada también por miembros de la Guardia Nacional que apoyan en las labores de control de la toma clandestina de combustible

Esta mañana elementos de Protección Civil municipal y estatal evacuaron a 200 personas de la localidad de **Ulapa**, ubicada en el municipio de **Tetepango**, por el reporte de una fuga de combustible causada por una **toma clandestina** en la región que representa un riesgo para la población.

De acuerdo con el reporte de la **Secretaría de Seguridad Pública** municipal, los hechos ocurrieron cuando vecinos de la zona denunciaron la presencia del olor de combustible en la región, por lo que al sitio se movilizaron elementos de la policía municipal y estatal que acordonaron el área.

Debido al fuerte aroma de combustible, las autoridades municipales y estatales determinaron evacuar a las personas que habitan en las zonas cercanas en tanto personal de Seguridad Física de **Petróleos Mexicanos** (Pemex) realizan las labores correspondientes de control de la toma clandestina.

De la misma manera, en la localidad de **Motobatha** se ha identificado el aroma de combustible, por lo que las autoridades locales también contemplan la posibilidad de desalojar a la población de la zona para prevenir algún riesgo en la región. La zona es resguardada también por miembros de la **Guardia Nacional** que apoyan en las labores de control de la toma clandestina de combustible, por lo que se pretende evitar que alguna persona esté cerca del sitio.

Apenas este domingo se registró una toma clandestina de combustible en el municipio de **Tlahuelilpan**, en los límites con Tetepango y Tlaxcoapan, cerca de donde ocurrió la **explosión** del 18 de enero de 2019, cuando murieron 137 personas.

Aunque esta toma alcanzó más de diez metros de altura, las **autoridades federales** controlaron la misma, no obstante, es una de las regiones más afectadas por el robo y comercialización de hidrocarburos en la entidad.

Tetepango forma parte de los 35 municipios más afectados por el **huachicoleo**, debido a la cercanía con los ductos de **Pemex**, por lo que Hidalgo se mantiene como el primer lugar a nivel nacional en cuanto a tomas clandestinas desde 2018, según Pemex. El Financiero

12 de julio de 2022

5

FGR multó a cinco personas con más de un millón 800 mil pesos por robo de combustible en Tijuana

La Fiscalía General de la República sentenció a cinco personas por el robo de más de cinco mil litros de hidrocarburo en Tijuana, Baja California.

La **Fiscalía General de la República (FGR)** logró sentenciar a cinco personas por el robo de más de cinco mil litros de hidrocarburo en Tijuana, Baja California, así como por portación de arma de fuego.

Fueron cuatro personas a las que se les aplicaron sentencias de **16 años de prisión**, así como a una **multa por un millón 801 mil 362 pesos**, mientras que una más fue sentenciada a **13 años de cárcel y una multa de un millón 7092 mil 400 pesos**.

El Ministerio Público de la Fiscalía General de la República obtuvo la la sentencia condenatoria contra **Elían “M”, José “C”, Eduardo “A” y David “S”** a quienes se les encontró culpables de haber cometido el ilícito de **sustracción de hidrocarburos**, además de **portación de arma** de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas (FA) de México, mientras que un quinto individuo identificado como **David “H”** fue acusado únicamente por robo de hidrocarburos.

La orden fue emitida por el Juez del Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal, el cual tiene su sede en Tijuana.

La detención se llevó a cabo el pasado 9 de julio, cuando elementos de la **Policía Municipal de Tijuana** dieron con los cinco imputados, cuando realizaban un recorrido de vigilancia en las inmediaciones del fraccionamiento Urbi Villas del Prado I. Los individuos **fueron sorprendidos sustrayendo el combustible** de una **toma clandestina conectada a uno de los ductos** de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de acuerdo con lo especificado en la carpeta de investigación.

Por su parte, en dicho lugar fueron aseguradas **dos unidades móviles tipo pipa cargadas con más de cinco mil litros de hidrocarburo**, así como dos vehículos más tipo vagoneta. También, se les decomisaron dos armas de fuego tipo fusil.

Fue así que los individuos fueron trasladados a las instancias competentes. Tras la detención, el Ministerio Público Federal determinó su judicialización ante las autoridades habilitadas, una vez integrada la carpeta de investigación. Gracias a un juicio abreviado.

Se dictó la **sentencia de 16 años de prisión y más de un millón 800 mil pesos** para los cuatro sujetos acusados de robo de hidrocarburos y portación de arma, mientras que para el individuo únicamente acusado de robo de hidrocarburos, se le dictó una pena de **13 años privado de su libertad** así como una multa de un **millón 700 mil pesos**.

No obstante, además de la multa y la pena, se les condenó a la **reparación del daño** ocasionado contra la empresa paraestatal Pemex, por la cantidad de **715 mil 821 pesos**.

Por su parte, Tijuana volvió a ser escenario del crimen organizado, pues recientemente el **Cártel de Sinaloa** se adjudicó el asesinato de un individuo identificado como Víctor Núñez Burgos, alias el **Scrappy**, quien presuntamente era miembro del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**, aparte de sospechoso por el asesinato de un elementos de la guardia Nacional (GN) en el municipio.

De acuerdo con los reportes de las autoridades locales, **el Scrappy** era **prófugo desde el pasado 1 de junio**, luego de que fue partícipe de la ejecución de **José Francisco Labrador**, agente de la Guardia Nacional. Por su parte, medios locales apuntan que el imputado era líder de la venta de droga en la región donde se perpetró el crimen.

Baja California se posiciona como una de las **entidades más violentas a nivel nacional**, pues ha enfrentado una ola de violencia creciente y prolongada, lo que la posiciona como **el segundo estado con más asesinatos** de acuerdo con el reporte de seguridad del Secretariado Ejecutivo del Gabinete de Seguridad. La guerra entre el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa ha sido el detonante de la violencia en la región.



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de julio de 2022

Logra Conuee generalización de los Sistemas de Gestión de la Energía en grandes industrias

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee) logró la generalización de la aplicación de Sistemas de Gestión de la Energía en grandes instalaciones industriales de México.

“La promoción que ha realizado la Conuee a los Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn) y el apoyo técnico que ha ofrecido, junto con diversos organismos internacionales, a todo tipo de instalaciones, que incluyen medianas y grandes empresas, así como Petróleos Mexicanos, ha llevado a que se les aproveche ampliamente como una de las mejores prácticas para optimizar el rendimiento energético de instalaciones de diversos tamaños”, infirmó el organismo bajo la Dirección General de Odón de Buen Rodríguez.

La Conuee explicó que los SGEn llevan a un **cambio en las prácticas asociadas al uso de energía en una instalación o empresa**, donde la mejora en el rendimiento energético ocurre no tanto por la mejora aislada de equipos y procesos, sino a partir de **la acción coordinada y permanente de las personas a cargo de la empresa y sus instalaciones.**

En este sentido, en el [Cuaderno No. 1](#) de la nueva serie sobre los **Programas de la Conuee**, publicado este fin de semana pasado, se resalta que con la implementación de dichos sistemas, que ya es práctica común en México, se han logrado **reducciones significativas en sus consumos de energía y en sus emisiones de gases contaminantes, además de mejorar su competitividad.**

La Comisión también refirió que a ocho años de que la promoción de los SGEn se estableció como una acción permanente con los **Usuarios con Patrón de Alto Consumo (UPAC)**, el avance ha sido muy relevante.

Al respecto, destacó que para el año 2021, **más de la mitad de los UPAC manifestó interés en implementar un SGEn en sus instalaciones**, aumentando de **12 a 21** el número que ha obtenido certificado de cumplimiento con el estándar internacional ISO-50001; 53 se encuentran en proceso de implementación de un SGEn y solo 50 refieren desconocerlos.

Asimismo, **44 instalaciones mayores de Pemex** ya cuentan con un sistema de gestión tipo ISO-50001 implementado, de los cuales **28 centros de trabajo** ya tienen la certificación correspondiente bajo un esquema multisitios, lo que ha permitido ahorrar, para el año de 2021, el equivalente a más de 1.5 millones de barriles de petróleo.

“Inclusive, la experiencia mexicana ha sido la base de la promoción de los SGEn en países de América Latina, en particular Argentina, El Salvador, Honduras y Nicaragua”, expresó la Conuee. EAD

Inflación superaría 10% sin estímulos fiscales a gasolina

La calificadora **Moody's Investor Services** reconoció la **implementación de los estímulos fiscales** aplicados por el gobierno federal a los combustibles en el país.

En una conferencia de prensa para dar a conocer **los motivos por los que la calificadora redujo la calidad crediticia de México a Baa1**, Renzo Merino, **analista principal de la agencia para México**, aseguró que fue un acierto implementar estos descuentos, pues esto ha permitido mantener a la inflación a un ritmo menor que en otros países.

Si bien el indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) llegó a casi ocho por ciento, el país está lejos de la inflación de otras naciones, donde el indicador supera el doble dígito.

“Entendiendo que en junio la inflación llegó casi a ocho por ciento, algunos analistas calculan que sin los subsidios, la inflación estaría muy probablemente por encima de 10 por ciento”, dijo el especialista de Moody's en conferencia de prensa.

El gobierno federal **ha implementado un descuento de 100 por ciento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las últimas 19 semanas, mientras que también impulsa descuentos adicionales sobre el IVA o el ISR para que los gasolineros vendan el combustible a precios más bajos a los usuarios.**

De acuerdo con el Centro de Estudios del Sector Privado ([CEESP](#)), el costo de los estímulos fiscales para este año será de 535 mil millones de pesos y no alcanzará a ser cubierto por los excedentes petroleros.

Además, ya empezó a mostrarse el impacto en las finanzas públicas, pues en mayo, el gobierno federal tuvo una recaudación negativa de [10 mil 812 millones de pesos en el IEPS](#), lo que representó un incremento de casi dos mil por ciento en relación con el resultado de abril.

Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que en abril de este año la recaudación negativa se ubicó en 542.5 millones de pesos. El resultado de ese mes representó la primera vez que la recaudación se ubicó en negativos desde septiembre de 2014. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de julio de 2022

Insuficiente, cobertura sobre la transición energética

7

La cobertura periodística en México no considera prioritaria la transición energética, pese a ser uno de los grandes desafíos del Siglo XXI, señala el estudio *¿América Latina renovable? Una mirada de la transición energética desde las salas de redacción*, realizado por la organización internacional Climate Tracker.

La investigación **recabó evidencia cuantitativa y cualitativa sobre cómo los medios cubren la transición energética en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y República Dominicana.**

En México colaboraron seis medios de comunicación con 252 piezas, entre los que destaca la participación de **Energía a Debate.**

“Lo que observamos fue que las carencias periodísticas fueron muy similares entre los seis países; cada uno con sus particularidades, pero los datos nos dan evidencia para afirmar tres hechos: la transición energética no es un tema prioritario en las agendas, el periodismo declarativo sigue siendo una práctica constante y se requiere de mayor especialización para que las y los periodistas comprendan y comuniquen eficientemente este proceso”, señaló Itzel Gómez, investigadora principal de Climate Tracker América Latina.

La investigación se realizó ante la amplia evidencia sobre los efectos –algunos irreversibles– del cambio climático y la urgencia de hacer una transición energética (TE).

En un comunicado, Climate Tracker señaló que debido a la función social que tienen los medios de comunicación en promover debates públicos en la sociedad, decidió analizar cómo estaban incluyendo este fundamental tema en sus agendas periodísticas.

En total **se analizaron más de mil 200 piezas periodísticas publicadas entre agosto de 2020 y noviembre de 2021** con dos metodologías: una cuantitativa (análisis de contenido) y otra cualitativa (análisis de encuadres). También se entrevistaron a 59 de los autores y autoras de dichas piezas analizadas, entre ellos periodistas y editores. Se analizaron en total **36 medios de comunicación, seis por cada país.** El análisis de medios se realizó en tres niveles de información: temático, periodístico y editorial.

De acuerdo con el análisis, el principal ángulo en el que se cuentan las historias es el económico seguido del de política pública (historias relacionadas a la discusión de leyes, reglamentos y/o reformas energéticas).

En México, según el análisis de Climate Tracker, *El Financiero* fue el medio que más piezas de economía publicó y *Animal Político* de políticas públicas. También se encontró que la transición energética es cubierta principalmente desde una parte de transformación: **de las 252 piezas analizadas en 28 por ciento se menciona solo la matriz final, en 23 por ciento se hace mención únicamente de hacer una transición energética y en nueve por ciento sí se detalla todo el proceso: matriz inicial, la ruta y matriz final para tener una TE.**

En cuanto al nivel periodístico se encontró que las principales fuentes de información fueron las gubernamentales (17%), cuya injerencia se vincula a los ángulos de las historias: economía y políticas públicas.

Por ejemplo, el medio público *Once Noticias Digital* fue el que con más frecuencia recurrió a representantes del gobierno. **Otro de los hallazgos más importantes fue la disparidad de género en las fuentes vivas de información.** Mientras los seis medios citaron a 351 hombres, sólo 94 mujeres fueron consultadas como fuentes. Es importante señalar que en la mayoría de las menciones de fuentes femeninas fue a la secretaria de Energía, Rocio Nahle.

En el nivel editorial se descubrió que el género periodístico que predominó la cobertura fue la nota informativa corta. Mientras que de las 252 piezas analizadas, **únicamente 15 fueron reportajes.**

Según las entrevistas realizadas, esto se debe principalmente a que los y las periodistas **deben cumplir con una cuota de piezas informativas**, a la inmediatez de publicar lo antes posible y a la pobre remuneración de elaborar reportajes.

Finalmente, **el temor por cubrir temas ambientales, especialmente relacionados a megaproyectos energéticos, se relaciona con el violento contexto que se vive en el país en donde se han asesinado a 12 miembros de la prensa en lo que va del año 2022.**

También el tratamiento mediático identificó que la ausencia de explicaciones científicas fue resultado del incremento de responsabilidades de las y los periodistas, la falta de tiempo para profundizar en sus piezas, desconocimiento, falta de especialización y poca accesibilidad a científicos.

El informe completo será lanzado oficialmente el miércoles 13 de julio a las 10:00 horas con un panel de periodistas y expertos en temas de energía y crisis climática. La moderación estará a cargo de Tais Gadea, periodista multimedia en cambio climático de Argentina. También participará Itzel Gómez, quien dirigió la investigación y los panelistas serán: David García, Subgerente de Creación y Desarrollo en Libélula; Maristela Crispim, Editora de Eco-Nordeste; María Mónica Monsalve, periodista de El Espectador; y Ana Lía Rojas, directora de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (Acera). EAD

